

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 449-10 que nombra oficiales generales como Director General de la Policía de Turismo, Director del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza, Jefe de la Policía Militar Electoral, Director Ejecutivo de la Superintendencia de Vigilantes y Seguridad Privada de las Fuerzas Armadas y Director del Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 449-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Mayor General Pedro Antonio Cáceres Chestaro, E.N., queda designado Director General de la Policía de Turismo (POLITUR), en sustitución del General de Brigada Henry De Jesús Gómez Bueno, E.N.

ARTÍCULO 2.- El Mayor General César Nicolás Castaing Jiménez, E.N., queda designado Director del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT), en sustitución del General de Brigada Francisco J. Gil Ramírez, E.N.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Rafael E. Liranzo Medina, E.N., queda designado Jefe de la Policía Militar Electoral, en sustitución del General de Brigada José R. López Peralta, E.N.

ARTÍCULO 4.- El General de Brigada José Aurelio López Lajara, E.N., queda designado Director Ejecutivo de la Superintendencia de Vigilantes y Seguridad Privada de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Carlos A. Rivera Portes, E.N.

ARTÍCULO 5.- El General de Brigada Zenón Antonio Padilla Alcántara, E.N., queda designado Director del Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria (CESA), en sustitución del General de Brigada Piloto Pedro R. Valenzuela Quiroz, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 450-10 que designa a los Capitanes de Navío José María Marte Matías y Martino Abréu Marte, M. de G., Director General de Dragas y Puertos y Director General de Pesca, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 450-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Capitán de Navío José María Marte Matías, M. de G., queda designado Director General de Dragas y Puertos de la Marina de Guerra, en sustitución del Contralmirante Wilfredo T. Ortiz Báez, M. de G.

ARTÍCULO 2.- El Capitán de Navío Martino Abréu Marte, M. de G., queda designado Director General de Pesca de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Johnny Moisés Rafael Ureña Almonte, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ